SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Día 26 | Mes 12 | Año 2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.091.657.471	DE	OCAÑA				
TELEFONO DE CONTACTO	300-2071593	FIJO	5693030	EXT.			
E-MAIL PERSONAL	nightnolfer@hotmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	noel.torrado@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	31890523539	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No	Año		
505	DE 2019	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.028.400,00
		HONORARIO MENSUAL	$ 3.447.600,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO B de apoyo a las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalización de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	NATALIE REYES GUERRA.
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 19

CDP No. 30719 | CRP No. 112219

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA: Día 07 | Mes 03 | Año 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN

CIUDAD	OCAÑA
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 11 | Mes 12 | Año 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: Día 11 | Mes 03 | Año 2019

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 9 | DIAS

ADICIÓN Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 11 | Mes 12 | Año 2019

CDP No. 74319 | CRP No. 666419

FECHA FINAL DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 30 | Mes 12 | Año 2019

MESES | DIAS 20 | VALOR $ 2.298.400,00

VALOR A COBRAR $ 1.149.200,00

VALOR TOTAL # DE DIAS $ 2.298.400,00

RA CON FACTURA | No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR
DEL	11	12	2019			DICIEMBRE
AL	30	12	2019	11	20 (67%)	DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm

Carta 21.59 cm x 27.94 cm tamaño a 79%

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$ 114.933	SANITAS	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	$ 147.133	COLPENSIONES	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 4.800	POSITIVA	0.522%
	TOTAL A PAGAR	$ 266.867	PLANILLA DE PAGO No.	9400460607

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 33.326.800,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01		VALOR DEL PAGO $ 2.298.400,00	$ 2.298.400,00	$ 31.028.400,00
PAGO 02		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 5.746.000,00	$ 27.580.800,00
PAGO 03		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 9.193.600,00	$ 24.133.200,00
PAGO 04		VALOR DEL PAGO $ 3.477.600,00	$ 12.671.200,00	$ 20.655.600,00
PAGO 05		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 16.118.800,00	$ 17.208.000,00
PAGO 06		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 19.566.400,00	$ 13.760.400,00
PAGO 07		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 23.014.000,00	$ 10.312.800,00
PAGO 08		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 26.461.600,00	$ 6.865.200,00
PAGO 09		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 29.909.200,00	$ 3.417.600,00
PAGO 10	10	VALOR DEL PAGO $ 1.149.200,00	$ 31.058.400,00	$ 2.268.400,00
PAGO 11	11	VALOR DEL PAGO $ 2.298.400,00	$ 33.356.800,00	-$ 30.000,00
PAGO 12		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 13		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	11	12	2019		DICIEMBRE
	AL	30	12	2019	11	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Apoyar la coordinación de los programas de saneamiento y formalización de la propiedad que adelanta la Superintendencia de Notariado y Registro en virtud de los convenios suscritos con las diferentes entidades territoriales del país de acuerdo a la designación realizada por la Coordinación de Formalización de la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras y/o Supervisor del Contrato. 2.Brindar apoyo en la elaboración de los estudios traditicios de predios solicitados por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, para su posterior envío	Reporte de las carencias registrales del Municipio del Carmen para la realización de 9 resoluciones de predios de uso Institucional, las cuales se encuentran en trámite para remitir a firma del Alcalde. Se proyectó y envió 9 carencias registrales para el Municipio de Abrego Informando que se debe firmar y remitir a la Orip de Ocaña Norte de Santander

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
oportuno a la dependencia antes citada o a la que se determine, independientemente del circuito registral al que pertenezca. 3.Realizar impulso y seguimiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados por la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato, en cuanto a número de procesos en desarrollo, identificación de etapa de los procesos, identificación de beneficiarios, títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad. 4.Participar en las visitas de campo que se requieran en el marco de los procesos de formalización de acuerdo a la designación de la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato. 5.Apoyar cada una de las actividades asignadas desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 6.Asistir a las diferentes reuniones, talleres, seminarios, foros y demás a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre temas de formalización y saneamiento de la propiedad. 7.Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y el POT, confrontando todos los sistemas de información 8.Elaborar y presentar informes mensuales sobre los avances en el desarrollo de los procesos de saneamiento y formalización o cuando estos se requieran por el Supervisor del Contrato. 9.Apoyar en la elaboración del estudio jurídico de cada uno de los casos identificados, de conformidad con la naturaleza de los mismos y definir la ruta jurídica o administrativa a seguir, para titular, sanear o formalizar la propiedad.10.Brindar asesoría a los entes territoriales y/o usuarios frente al proceso de formalización y saneamiento de la propiedad cuando se requiera. 11.Apoyar en la búsqueda y expedición de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco del proceso de formalización y saneamiento que se adelanta en los diferentes municipios a nivel nacional. 12. Apoyar en la caracterización física de los predios a titular en los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad cuando lo disponga la coordinación nacional y/o supervisor del contrato. 13.Recolectar o recepcionar los documentos soportes y aplicar ficha técnica de caracterización del predio cuando sea requerido. 14.Identificar o seleccionar los casos a atender teniendo como insumo las bases catastrales, base de datos de la SNR, censos prediales, listado de consultas y libros de antiguo sistema. 15. Apoyar la elaboración de las resoluciones de incorporación y adjudicación en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad. 16.Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud del Supervisor..17. Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo de las actividades de protección, restitución y formalización de tierras para la población desplazada	Información y diapositivas para el evento denominado rendición de cuentas Catatumbo sostenible, el cual se realizaría en el Municipio de Tibu el 21 de Diciembre de 2019. Envio de 27 resoluciones escaneadas del Municipio de Convencion para ser sometidas a exoneración de boleta fiscal en la Gobernacion de Norte de Santander,Se realizó video conferencia para el inventario de archivo de libros antiguos y antecedentes registrales en la Orip del Municipio de Ocaña. Se envió 9 resoluciones con sus correspondientes planos al Municipio del Carmen para la firma del alcalde y luego proceder al registro de las mismas son predios de uso institucional. Se realizó el proceso de inventario de los libros del sistema antiguo, y de los antecedentes registrales, contando con toda la información solicitada por la delegada de tierra a nivel central, para un proceso de sistematización y cumplimiento de ley de archivo de la Orip del Municipio de Ocaña. Documentación requerida para poder exonerar la boleta fiscal de las 27 resoluciones del Municipio de Convención Norte de Santander. Se envió solicitud de planos de predios de uso institucional del Municipio de Abrego, los cuales fueron aprobados por el topógrafo a nivel central. Requerimiento urgente enviado al Municipio de San Calixto ya que el Secretario de Planeación no ha enviado los certificados de uso de suelo corregidos de conformidad con instrucciones de la registradora de la Orip de Convención. Requerimiento urgente enviado al Municipio del Carmen para la firma por parte del alcalde y luego ser remitido con instrucciones de la registradora de la Orip de Convención. Se envía la información del inventario de la Orip de Ocaña, con las adecuaciones acerca del mobiliario y demás elementos de la oficina así como las condiciones de las instalaciones de la misma.Evento Catatumbo sostenible, rendición de cuentas de los logros durante la vigencia fiscal 2019, se apoyó también entrega de títulos del Municipio de Tibu.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.091.657.471** de **OCAÑA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **505** de **2019** conformidad con las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **112219** CDP No **30719**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.298.400,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: **$ 266.866,67** de conformidad con la Ley 828 de 2003 y ARP según la Ley 1562 de 2012

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	11	12	2019	**PAGO No.**	**DICIEMBRE**
	AL	30	12	2019	**11**	**DICIEMBRE**

Para constancia se firma en **OCAÑA** a los **26** días del mes de **DICIEMBRE** de **2019**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
NATALIE REYES GUERRA.
Profesional Especializado Grado 19

CONTRATISTA

Firma Contratista
NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
Cedula de Ciudadania No
1.091.657.471 **de** OCAÑA

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091657471		TORRADO PEREZ NOEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 27 N 10 a 19	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	5693030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-12	2019-12	535116831	9400460607	I	2020/01/20	2019/12/16	BANCOLOMBIA	0	$400,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1091657471	TORRADO NOEL	25-14	30	$1.379,040	$172,400	EPS005	30	$1.379,040	$112,500		0	$0	$0	14-23	30	$1.379,040	$4,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1.379,040	$172,400			$1.379,040	$112,500			$0	$0			$1.379,040	$4,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$172,400	$0	$0	$172,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$172,400	$0	$0	$172,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,200	$0	$0	$7,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,200	$0	$0	$7,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,700	$0	$0	$220,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$220,700	$0	$0	$220,700
TOTAL				1	$400,300	$0	$0	$400,300

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2018

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", vigencia desde 01 de marzo del año 2017, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO _X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2017 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO_X_.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X_
4. Dependiente Economico: SI___ NO_X_ (parágrafo 2 del art 387 del E.T)
 Adjunto Certificado expedida por Contador Publico. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI___ NO_X_
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO_X_.
7. Credito de Vivienda SI___ NO_X_.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 del mes DICIEMBRE de 2019.

Atentamente,

NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
C.C 1.091.657.471

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
124	BO	3019725	1	

Referencia de Pago
0010736472900
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion BARRANCABERMEJA - 2019-12-10 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2019-02-20 -00:00 - Hasta: 2020-06-30 -24:00 13270 - AMAYA RANGEL ASES

Tomador : TORRADO PEREZ NOEL FERNANDO Nit.: 1,091,657,471
Direccion : CLL 27 N°10A-19 Ciudad:OCA#A Telefono:003002071593

Afianzado : TORRADO PEREZ NOEL FERNANDO

Asegurado Y Beneficiario: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Direccion CALLE 26 NO 13-49 INT 201 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 899.999.007-0
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : MARZO DE 2013 DCTO 734
Contrato No. 505

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA		PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	6,665,360	2019-02-20	2020-06-30	8,437
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	6,665,360	2019-02-20	2020-06-30	8,437
TOTAL VR.ASEGURADO COP		13,330,720.00			

PRIMA: COP 16,875 GASTOS: COP 7,000 IVA: COP 4,536 VALOR A PAGAR: COP 28,411

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: NORTE SANTANDER Ciudad: OCA#A

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE LEGALIZA SEGUN ADICION Y PRORROGA N°01 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA
DE LOS AMPAROS AQUI CITADOS

Sucursal LIBERTY SEGUROS - CRA. 12 NO. 49A-19 Tel. 6021300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

BBYAJJEGOXUSOKYM2KEEUPRJZ4======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 505 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, IDENTIFICADO CON C.C. 1091657471

Entre los suscritos, **WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **79.543.049**, en su calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución Nº 12848 del 22 de Octubre de 2018, debidamente posesionado el primero (01) de Noviembre de 2018, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1091657471** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la **Adición y Prórroga No. 01** al **contrato de prestación de servicios profesionales No. 505 de 2019**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.- **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral.- **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios.- **4).** Que el día veintidos (22) de febrero de 2019, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 505 de 2019**, en la plataforma transaccional del Secop II. **5).** Que el objeto del contrato es: "Prestar con plena automia técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B de apoyo a las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalización de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional". **6).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($31.028.400). - 7).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales. - **8).** Que el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. **505** se suscribió el once (11) de marzo de 2019.- **9).** Que el Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, según radicado SNR2019IE041581 de fecha catorce (27) de noviembre de 2019, solicita y justifica la **Adición y Prórroga No. 01,** en los siguientes términos*: "*Asunto: Solicitud adición y prórroga contrato de prestación de servicios. Respetuosamente, solicito la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación, el cual corresponde a los apoyos que desde la Delegada de Tierras se tienen en las diferentes regiones del país, con la finalidad de adelantar actividades requeridas dentro del proceso de formalizacion y saneamiento de la propiedad, que se adelanta por parte de esta Delegada. Es de indicar que estos apoyos son de gran ayuda para que los entes territoriales adelanten los respectivos tramites que se requieren para formalizar predios ubicados dentro de las zonas urbanas. De esta manera, los contratistas adelantan actividades tales como: i) Revisar y filtrar bases de datos aportadas por los municipios a formalizar; ii) Acceder y estudiar la información catastral, con el fin de validar si los bienes inmuebles son viables para continuar con el proceso de formalización y saneamiento de la propiedad; iii) Apoyar la expedición de carencias registrales de los inmuebles sujetos a formalización, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del círculo registral del municipio intervenido; iv) Realizar visitas de campo a los municipios donde se constata la información catastral y física y a su vez se recopila documentación de beneficiarios; v) Conformar base de datos de beneficiarios por municipio; vi) Realizar impulso y seguimiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados por la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato, en

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ISO 9001 IQNet

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 505 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, IDENTIFICADO CON C.C. 1091657471

cuanto a número de procesos en desarrollo, identificación de etapa de los procesos, identificación de beneficiarios, títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad; vii) Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y el POT, confrontando todos los sistemas de información; viii) Apoyar en la elaboración del estudio jurídico de cada uno de los casos identificados, de conformidad con la naturaleza de los mismos y definir la ruta jurídica o administrativa a seguir, para titular, sanear o formalizar la propiedad; ix) Brindar asesoría a los entes territoriales y/o usuarios frente al proceso de formalización y saneamiento de la propiedad cuando se requiera; entre otras, de acuerdo al perfil de cada contratista". **10).** Que el valor de esta adición expresado en S.M.L.M.V. no excede el 50% del valor del contrato principal, conforme a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.- **11).** Que existe la apropiación presupuestal requerida para financiar esta adición. - **12).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente **adición** y **prórroga**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - PRÓRROGA:** Se prorroga el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 505 de 2019**, la presente prorroga ira hasta el treinta (30) del mes de diciembre de 2019.- **CLÁUSULA SEGUNDA**: **ADICIÓN EN VALOR:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($2.298.400). CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 74319** de noviembre 20 de 2019**, Proyecto:** Saneamiento y formalización de la propiedad a nivel nacional en el posconflicto nacional", expedido por el responsable de Presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA**: **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entenderá perfeccionado y legalizado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II.- **PARÁGRAFO:** Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada.- **CLAUSULA QUINTA: ALCANCE DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN:** Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.- **CLÁUSULA SEXTA: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2*: "CONDICIONES"*, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la **Adición** y **Prórroga** que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas. - Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los

Proyecto: Guillermo Herrera Bejarano – Dirección de Contratación
Verifico: Héctor Iván Suárez Betancur – Profesional Especializado – Control y Seguimiento Contractual
Revisó: Leonel Edgardo Riveros Díaz – Director de Contratación.
Aprobó: William Antonio Burgos Durango. Secretario General.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ISO 9001 IQNet